

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Sanidad

- 6** *RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista de Neumología del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid.*

Por Resolución de 17 de febrero de 2009, la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud convocó pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativo Especialista de Neumología del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 19 de febrero).

Por Resolución de 11 de mayo de 2012, de esta Dirección General de Recursos Humanos, se declaran los aspirantes aprobados en el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativo Especialista de Neumología del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, con indicación de las plazas adjudicadas.

La Resolución de 11 de mayo de 2012 establece un plazo de veinte días naturales para la presentación de los documentos señalados en la base novena de la convocatoria.

Transcurrido dicho plazo, y en virtud de lo dispuesto en la base décima de la convocatoria, procede efectuar el nombramiento como personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista de Neumología del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, a los aspirantes que habiendo superado el proceso selectivo han acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria, con la indicación del destino concreto adjudicado.

Por lo anteriormente expuesto, la Dirección General de Recursos Humanos en uso de las competencias que tiene atribuidas por Decreto 23/2008, de 3 de abril, del Consejo de Gobierno por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Madrileño de Salud,

#### RESUELVE

##### Primero

Nombrar personal estatutario fijo como Facultativo Especialista de Neumología del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid a los aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo y acreditado documentalmente los requisitos exigidos en la convocatoria, se le ha asignado plaza en el proceso de adjudicación de las mismas, según detalle que se relaciona en el Anexo adjunto a esta Resolución, con expresión del destino concreto adjudicado.

##### Segundo

Los aspirantes nombrados dispondrán de un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para efectuar la toma de posesión que se llevará a efecto en los órganos de gestión de personal de los Centros adjudicados.

##### Tercero

Cuando un aspirante no tome posesión de la plaza que se le ha adjudicado en el plazo señalado perderá todos los derechos derivados de su participación en el concurso-oposición, salvo que se deba a causa justificada así apreciada por la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de la Salud.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26



de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, sin perjuicio de cualquier recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Dado en Madrid, a 6 de septiembre de 2012.—El Director General de Recursos Humanos, Armando Resino Sabater.

## ANEXO

## NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO CATEGORIA: FACULTATIVO ESPECIALISTA DE NEUMOLOGÍA

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	DESTINO
1	JARA CHINARRO, BEATRIZ	8038864	HOSPITAL PUERTA DE HIERRO
2	MARTINEZ ABAD, YOLANDA	3098662	HOSPITAL LA PAZ
3	RAMIREZ PRIETO, MARIA TERESA	7233121	HOSPITAL INFANTA SOFÍA
4	CISNEROS SERRANO, CAROLINA-VICTORIA	2882322	HOSPITAL LA PRINCESA
5	ALONSO VITERI, MARIA SOLEDAD	9793367	HOSPITAL PRÍNCIPE DE ASTURIAS
6	MAYORALAS ALISES, MARIA SAGRARIO	2899892	HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL
7	SANTIAGO RECUERDA, ANA MARIA	2912374	HOSPITAL LA PAZ
8	LAPORTA HERNANDEZ, ROSALIA	7973839	HOSPITAL PUERTA DE HIERRO
9	GARCIA-SALMONES MARTIN, MERCEDES	5272947	HOSPITAL LA PAZ
10	ALVARO ALVAREZ, DOLORES	5636022	HOSPITAL DE MÓSTOLES
11	GARCIA LUJAN, RICARDO	2639169	HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE
12	GRANDA ORIVE, JOSE IGNACIO DE	50303481	HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE
13	LINARES ASENSIO, MARIA JESUS	413943	HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE
14	RUIZ PEÑA, ANTONIO	50961906	HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE
15	ALONSO FERNANDEZ, ALBERTO	36115302	HOSPITAL PUERTA DE HIERRO
16	PEREZ GONZALEZ, VIRGINIA LUZ	12381337	HOSPITAL PUERTA DE HIERRO
17	MAÑAS BAENA, EVA MARIA	5410000	HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL
18	RIO RAMIREZ, MARIA TERESA	10076222	HOSPITAL DE GETAFE
19	PAVON FERNANDEZ, M <sup>º</sup> JOSE	52095373	HOSPITAL SEVERO OCHOA
20	SAYAS CATALAN, JAVIER	52442906	HOSPITAL INFANTA LEONOR
21	ABAD SANTAMARIA, NURIA	50441262	HOSPITAL SEVERO OCHOA
22	ARIAS ARIAS, EVA MARIA	2620113	HOSPITAL INFANTA LEONOR
23	LOPEZ GARCIA-GALLO, CRISTINA MARIA	50856795	HOSPITAL INFANTA LEONOR
24	ENCABO MOTIÑO, ANA VICTORIA	3096476	HOSPITAL SEVERO OCHOA
25	ABAD FERNANDEZ, ARACELI	52971244	HOSPITAL INFANTA LEONOR
26	CADENAS ALVAREZ, ANA MARIA	823725	HOSPITAL DEL HENARES
27	LORES GUTIERREZ, MARIA VANESA	27345033	HOSPITAL INFANTA SOFÍA
28	SANTIAGO DELGADO, EVA ROSARIO DE	2542780	HOSPITAL DEL HENARES
29	CASANOVA ESPINOSA, ALVARO	77322314	HOSPITAL DEL HENARES
30	FERNANDEZ NAVARRO, ISABEL MARIA	4847315	HOSPITAL SEVERO OCHOA
31	ALBA GARCIA-BAQUERO, PILAR	50959263	HOSPITAL INFANTA CRISTINA
32	LOPEZ-MUÑIZ BALLESTEROS, MARIA BELEN	71269219	HOSPITAL INFANTA CRISTINA
33	ALCOLEA BATRES, SERGIO	1185613	HOSPITAL INFANTA CRISTINA

(03/29.374/12)